

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EX/ENTO N° 3221

DALCAHUE 02 Diciembre del 2015.

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 2345,2340 De fecha 02.12.2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DOÑA SENaida CATIN MUÑOZ, DON ADRIAN LEGUA BERNALES, DOÑA PAMELA BARRÍA DIAZ, HONORARIOS:** Asistir a capacitación Registro social de hogares en Puerto Montt el día 03/12/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
- 2. DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Seminario Humedales de Chiloe a realizarse en Chonchi los días 03 y 04/12/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

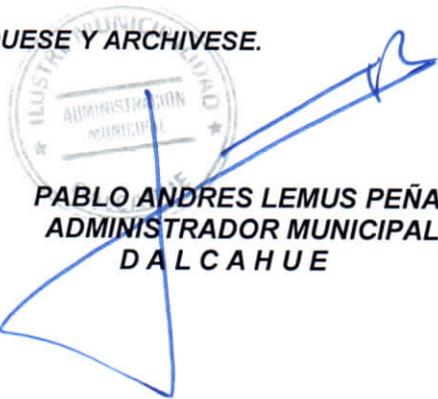
La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa